



Araceli REINOSO

Oficina de Despacho

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Villa Mercedes, de diciembre de 2022

VISTO:

OCS- UVM: 13/2022, y el CUDAP: EXP-UVM:1562/2022 mediante el cual la Secretaría General sugiere traslado de cierre de concursos cuyos vencimientos pueden haberse visto afectados a partir del dictado de la Resolución R N ° 803/2022 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las Resoluciones de la Dirección de Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnologías individualizadas bajo la numeración 14/2022; 15/2022; 16/2022; 17/2022; 18/2022; 19/2022 y 20/2022 se efectuó el llamado a inscripción a concursos públicos, abiertos, de antecedentes y oposición.

Que, conforme a el art. 5 de la OCS_ UVM: 13/2022, salvo disposición en contrario, los plazos imperantes en el procedimiento de llamado corren en términos hábiles administrativos.

Que, en cada una de las resoluciones de la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología identificadas up supra se estableció como fecha límite del periodo de inscripción el día 21/12/2022.

Que, en fecha 19/12/2022, el Presidente de la Nación decretó feriado nacional mediante DECNU- 2022- 842- APN- PTE.

Que, en atención a que la mencionada OCS- UVM: 13/2022 dispone un periodo de inscripción de 15 (QUINCE) días hábiles, corresponde prorrogar el periodo de inscripción en resguardo de los intereses de las personas aspirantes.

Que, en dicho marco, la Secretaria Académica y Posgrado sugiere la extensión extraordinaria del plazo inscripción.

Que Asesoría Legal y Técnica no ha vertido observaciones

Que la Directora del Departamento presta acuerdo favorable a la emisión del acto administrativo y remite las presentes al Departamento de Despacho.

Que Departamento de Despacho realiza el acto Administrativo de acuerdo al anteproyecto adjunto en el presente.

Cpde. RDDCAyT N° 27/2021



Dra. Silvia M. Miró Encarnación
Directora del Departamento
de Cs. Aplicadas y Tecnología
UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES

Dr. Valeria E. FRENCIA
SECRETARÍA ACADÉMICA
Y DE POSGRADO
Universidad Nacional de Villa Mercedes



ES COPIA

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE VILLA MERCEDES
Ministerio de Educación de la Nación

2022 – "Las Malvinas son argentinas"

Araceli REINOSO
Oficina de Despacho
Universidad Nacional de Villa Mercedes

Por ello y en uso de sus atribuciones.

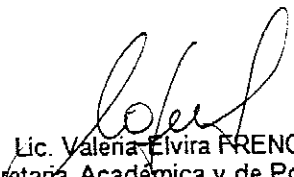
**LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS APLICADAS Y
TECNOLOGÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES.
RESUELVE:**

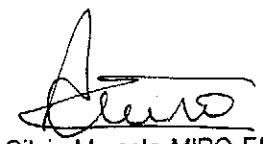


ARTÍCULO 1º: PRORROGAR los plazos de inscripción de manera extraordinaria hasta el día 22/12/2022 de los llamados a inscripción de los concursos públicos, abiertos, de antecedente y oposición dispuestos por las Resoluciones de la Directora del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología individualizadas bajo la numeración 14/2022; 15/2022; 16/2022; 17/2022; 18/2022; 19/2022 y 20/2022.

ARTÍCULO 2 º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Dirección del Departamento de Ciencias Aplicadas y Tecnología y archívese

RDDCAyT N° 27/2021


Lic. Valeria Elvira FRENCIA
Secretaría Académica y de Posgrado
Universidad Nacional de Villa Mercedes


Dra. Silvia Marcela MIRO ERDMANN
Directora Depto. Cs. Aplicadas y Tecnologías
Universidad Nacional de Villa Mercedes